



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Rome, 18-21 de noviembre de 2019

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 15 de noviembre de 2019

WFP/EB.2/2019/1/2/Rev.2

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Programa provisional anotado

1. **Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presentará por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2019. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. **Nombramiento del Relator**

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo expondrá oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA. A continuación se dará paso a las intervenciones de los invitados especiales y de alto nivel y a la sesión interactiva de preguntas y respuestas.

4. **Asuntos de política**

- a) Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 – Cooperación con el sector privado, fundaciones y particulares para alcanzar el objetivo del Hambre Cero

La Junta aprobó el documento titulado "Estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (2013-2017)" (WFP/EB.A/2013/5-B) en su período de sesiones anual de 2013. Se presentará a la Junta **para aprobación** una nueva estrategia.

- b) Carta revisada de la Oficina del Inspector General

La Carta de la Oficina del Inspector General en vigor fue examinada por la Junta en su período de sesiones anual de 2015. Habida cuenta de las novedades que se han producido en el PMA en la esfera de la supervisión durante los últimos años, se presentará a la Junta **para aprobación** una versión revisada de esta carta.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del

Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

c) Política sobre las compras locales y regionales de alimentos

Atendiendo a la petición de la Junta de que se revise la política en materia de compras de alimentos en los países en desarrollo, la Secretaría propone que se presente una estrategia más general dirigida a aumentar las compras del PMA a los pequeños agricultores a nivel local y regional. Este documento se presentará a la Junta **para aprobación**.

d) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada

En el marco de la implementación de la hoja de ruta integrada, la Secretaría presentará a la Junta **para examen** un informe de actualización sobre la delegación de facultades.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado "Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2009/11-C). En el informe, que se presentará en el marco de este tema, se hace una reseña completa de la colaboración entre estos organismos, incluidas las nuevas esferas de colaboración, las nuevas iniciativas y las nuevas asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presentará a la Junta **para examen**.

f) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)¹

Los miembros de la Junta tendrán la oportunidad de intercambiar opiniones y de recibir información actualizada de la Secretaría del PMA acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este documento se presentará a la Junta **para información**.

g) Actualización oral acerca de las orientaciones sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los análisis comunes sobre los países*

La Secretaría presentará las nuevas orientaciones y se invita a los Estados Miembros a expresar sus opiniones sobre las repercusiones de dichas orientaciones para la labor del PMA y sobre la elaboración de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Este tema se presentará a la Junta **para información**.

h) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizó de modo que hiciera hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Este tema se presentará a la Junta **para información**.

¹ Se examinará durante el período de sesiones.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

5. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

a) Plan de Gestión del PMA para 2020-2022

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para el período 2020-2022, que incluye el presupuesto del PMA para 2020.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) Plan de trabajo del Auditor Externo*

En este documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades de auditoría previstas para el período 2019-2020. Para garantizar que se presten al PMA servicios de gran calidad, la labor del Auditor Externo se basa en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversas evaluaciones. Este documento se presentará a la Junta **para información**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. **Informes de evaluación (para examen)**

a) Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) y respuesta de la dirección

De acuerdo con la política del PMA de análisis de las intervenciones de emergencia de nivel 3, en esta evaluación se analiza la intervención de nivel 3 llevada a cabo en el noreste de Nigeria en el período 2016-2018 y, en particular, la idoneidad de la respuesta, los resultados alcanzados y el porqué de los resultados observados. Se extraen enseñanzas para fundamentar las decisiones de gestión del PMA y las futuras intervenciones coordinadas a nivel central.

7. **Asuntos operacionales**

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos para los países siguientes:

- 1) Djibouti (2020-2024)
- 2) Eswatini (2020-2024)
- 3) Iraq (2020-2024)
- 4) Jordania (2020-2022)
- 5) Malí (2020-2024)
- 6) Níger (2020-2024)
- 7) Sierra Leona (2020-2024)

b) Planes estratégicos provisionales para los países

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos provisionales para los países siguientes:

- 1) Angola (2020-2022)
- 2) Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)
- 3) Cuba (2020)
- 4) Turquía (2020-2021)

c) Aumentos de presupuesto de planes estratégicos para los países

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos para los países siguientes:

- 1) Líbano
- 2) Perú

d) Proyectos aprobados por correspondencia

La Junta tendrá ante sí, **para información**, los siguientes proyectos aprobados por correspondencia antes de su segundo período de sesiones ordinario de 2019:

- 1) Revisiones presupuestarias y prórrogas de planes estratégicos provisionales de transición para los países
 - 1) Djibouti
 - 2) Eswatini
 - 3) Sierra Leona
 - 4) Togo

e) Proyectos presentados a la Junta para recabar observaciones

La Junta tendrá ante sí, **para información**, los siguientes proyectos presentados a la Junta para recabar observaciones:

- 1) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con las intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes, presentados a la Junta para recabar observaciones:
 - 1) Líbano

f) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales *

- 1) Revisiones de los planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de los planes estratégicos para los países, los planes estratégicos provisionales para los países y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

- 2) Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencia y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

8. **Asuntos de organización y procedimiento**

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, su programa de trabajo para el bienio 2020-2021.

9. **Asuntos administrativos y de gestión**

- a) Informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

De conformidad con lo solicitado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2018, se le presentará **para examen** un informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación.

10. **Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presentará **para aprobación** el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019.

11. **Otros asuntos**

- a) Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA*

Se presentará a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA.

- b) Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA*

Se presentará a la Junta, **para información**, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- c) Actualización oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva el PMA

Se presentará a la Junta, para información, un informe oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de 2019 a Bangladesh.

- d) Actualización oral sobre los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de 2021

A petición de la Mesa, la Secretaría organizará breves sesiones de actualización sobre las actividades llevadas a cabo por los organismos con sede en Roma para preparar la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de 2021. Este tema se presentará a la Junta **para información**.

12. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

La Junta tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.